



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: SEGUIMIENTO A PASIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES 2024

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO										
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA														
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																	
1	1	Póliza EG-300277	24/03/2025	PAGO DE BIENES Y/O SERVICIOS SIN ACREDITAR SU RECEPCIÓN Y/O APLICACIÓN Renta de 2 pantallas 3 X 2 mts	27,840.00	\$27,840.00	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas con cargo al presupuesto del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025, mismas que fueron requeridas mediante oficio DAEE/358/2025 de fecha 28 de julio de 2025 y proporcionadas a través del oficio 5018/DG/CA/1344/2025 de fecha 04 de agosto de 2025, en relación al pago por \$27,840.00 mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria *****8279 aperturada en la institución financiera Santander México S.A., a favor del proveedor HUZAZARA S.A. de C.V., por la renta de dos pantallas para la clínica de hemodiálisis el día 13 de septiembre de 2024, según la solicitud del servicio; se detectó el pago de servicios sin acreditar su recepción debido a que omiten presentar acta de entrega por parte del proveedor, estudio de mercado, evidencia de la realización del evento, lista de asistentes, programa de actividades, evidencia fotográfica, constancia de situación fiscal del proveedor que contenga la actividad económica que regule las erogaciones realizadas y demás documentación que permita corroborar que las erogaciones se llevaron a cabo en cumplimiento a los objetivos del Organismo. Siendo responsabilidad de los servidores públicos encargados de la administración y ejercicio de los recursos integrar la documentación comprobatoria y justificativa que acredite las erogaciones realizadas derivadas de la gestión pública. Se detalla: <table><tr><th>Folio y fecha de transferencia</th><th>Folio y fecha de CFDI</th><th>Proveedor</th><th>Concepto</th><th>Importe</th></tr><tr><td>20250331400140 BET0000427875070 31/03/2025</td><td>3AB36C07-CB3A-4908-98CD-9B4B3D99EC68 17/12/2024</td><td>HUZAZARA S.A. de C.V.</td><td>Servicio integral de renta de 2 pantallas de 3X2 mts que incluye cableado, instalación y funcionamiento al 100%</td><td>27,840.00</td></tr></table>	Folio y fecha de transferencia	Folio y fecha de CFDI	Proveedor	Concepto	Importe	20250331400140 BET0000427875070 31/03/2025	3AB36C07-CB3A-4908-98CD-9B4B3D99EC68 17/12/2024	HUZAZARA S.A. de C.V.	Servicio integral de renta de 2 pantallas de 3X2 mts que incluye cableado, instalación y funcionamiento al 100%	27,840.00
Folio y fecha de transferencia	Folio y fecha de CFDI	Proveedor	Concepto	Importe													
20250331400140 BET0000427875070 31/03/2025	3AB36C07-CB3A-4908-98CD-9B4B3D99EC68 17/12/2024	HUZAZARA S.A. de C.V.	Servicio integral de renta de 2 pantallas de 3X2 mts que incluye cableado, instalación y funcionamiento al 100%	27,840.00													
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, 152 primer párrafo y 153 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, 8 y 12 fracción IV del Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.														



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: SEGUIMIENTO A PASIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES 2024

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
2	3	Póliza EG - 300012	10/03/2025	PAGO DE BIENES Y/O SERVICIOS SIN ACREDITAR SU RECEPCIÓN Y/O APLICACIÓN Servicio integral capacitaciones de fomento sanitario	64,960.00	\$64,960.00	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas con cargo al presupuesto del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025, mismas que fueron requeridas mediante oficio DAEE/358/2025 de fecha 28 de julio de 2025 y proporcionadas a través del oficio 5018/DG/CA/1344/2025 de fecha 04 de agosto de 2025, en relación al pago por \$64,960.00, mediante transferencia electrónica 20250305400140BET0000465453700 de fecha 05 de marzo de 2025 de fondos de la cuenta bancaria *****8279 aperturada en la Institución financiera Banco Santander México S.A, a favor del proveedor Jorge García Vázquez, amparado mediante comprobante fiscal 12D68F99-D0E8-461C-BC37-3DCC1905A127 de fecha 12 de diciembre de 2025, por el servicio integral para la realización de capacitaciones internas en la dirección de Fomento Sanitario los días 16 y 28 de octubre, 14 y 29 de noviembre, y 11 de diciembre de 2024; se detectó el pago de servicios sin acreditar su aplicación en los fines del Ente, al omitir presentar invitaciones a las capacitaciones, programas de actividades, temario, constancias otorgadas a los participantes, listados de asistencia del personal, curriculum de los ponentes, que demuestre que cuentan con experiencia en los temas abordados, resultados y beneficios alcanzados y demás documentación que permita corroborar que los servicios contratados se recibieron. Así mismo, efectuaron el pago anticipado por el servicio, en virtud a que el pago se efectuó el 05 de marzo, el servicio de octubre a diciembre (Devengo) y la facturación 12 de diciembre, todos del ejercicio fiscal 2025. Siendo responsabilidad de los servidores públicos encargados de la administración y ejercicio de los recursos integrar la documentación comprobatoria y justificativa que acredite las erogaciones realizadas derivadas de la gestión pública.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, 152 primer párrafo y 153 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, 8 y 12 fracción IV del Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.				
2 TOTAL DE OBSERVACIONES.							